# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-PECH-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

DISTRITO DE SALAVERRY DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 10091476130 Fecha de envío : 08/07/2025 Nombre o Razón social : VIGO MOROMISATO JOSE HERNANDO Hora de envío : 16:28:22

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

OBSERVACION 1.-dice...Para el pago del 4to entregable ,el consultor deberá presentar la CONSTANCIA DE NO ADEUDO, suscrito por cada personal (CLAVE Y DE APOYO) del consultor en donde se precise que el consultor NO TIENE DEUDA CON DICHO PERSONAL.

se OBSERVA ESTE EXTREMO DE LOS REQUISITOS PARA EL PAGO ,PORQUE LA RELACION CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD ES CON EL CONSULTOR ,no con el personal del consultor,sobre los cuales no TIENE INJERENCIA EN LA PARTE DE PAGOS ,solo en la parte de cumplimiento de los alcances de los términos de referencia. SUPRIMIR ESTE REQUISITO POR SER AJENO A LAS BASES ESTANDARIZADAS Y AL RLCE

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 2.7 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY 30255 PRINCIPIOS Q RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO literal a) c) e) f) j)

### Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observacion, ceñirse a las bases del proceso.

La entidad con la finalidad de evitar inconvenientes futuros en la administracion del contrato ha considerado este requisito, el mismo que no contraviene los principios que rigen las contrataciones."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO MODIFICA BASES

Nomenclatura: AS-SM-32-2024-PECH-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO: Descripción del objeto:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

DISTRITO DE SALAVERRY DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Fecha de envío : Ruc/código: 10091476130 08/07/2025 Nombre o Razón social : VIGO MOROMISATO JOSE HERNANDO Hora de envío: 16:28:22

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

OBSERVACION 2.-Dice..el 2do entregable ,a los 45 dias del dia sgte a la firma de contrato,el 3er entregable a los 75 dias del dia sgte de la firma de contrato .SE OBSERVA ESTE REQUERIMIENTO POR SER ANTITECNICO Y PONER EN RIESGO EL OBJETIVO DEL ESTUDIO, ya que los entregables 2 y 3, tiene como fecha de inicio de plazo la conformidad del entregable precedente, por ser secuenciales. Que pasa si se observa el anteproyecto, ...tendria que modificarse los costos y presupuestos y por tanto estariamos trabajando en paralelo dos entregables que deben ser secuenciales ,para asegurar el exito y objetivo del estudio.CORREGIR EL COMPUTO DE LOS PLAZOS CONSIDERANDO COMO FECHA DE INICIO LA CONFORMIDAD DEL ENTREGABLE PRECEDENTE.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 15 Literal: 15.3 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE LITERAL C) F) J)

## Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observacion, ceñirse a las bases del proceso.

La entidad ha evaluado el riesgo que existe ante un incumplimiento por parte del consultor; teniendo como base el calculo del plazo de ejecucion del contrato. Es por esta razón que quien resulte ganador de la buena Pro, tiene que cumplir con el objeto del contrato en el plazo ofertado. Ademas los entregablen son los componentes parciales que permiten obtener los recursos suficientes para evaluar el desempeño y calidad del producto final.'

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO MODIFICA BASES

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-PECH-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

DISTRITO DE SALAVERRY DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código :10091476130Fecha de envío :08/07/2025Nombre o Razón social :VIGO MOROMISATO JOSE HERNANDOHora de envío :16:28:22

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

CONSULTA 1.-en los requisitos de presentación de planos ,se observa que se solicita a NIVEL DE DETALLE ,planos de diferentes especilaidades ,por ej. en ARQUITECTURA ,se piden planos de puertas y ventanas ,en ESTRUCTURAS ,detalle de columnas ,vigas ,conexiones,detalle de cimentaciones ,detalle de cisterna ,en ELECTRICAS ,Detalle de diagramas unifilares,tableros,en COMUNICACIONES ,detalle de data center ,cableado estructurado,etc..SIRVASE PRECISAR EN FORMA DETALLADA Y SUSTENTADA LOS ALCANCES DE LOS PLANOS DE INGENIERIA BASICA,EN CONCORDANCIA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA ESTE NIVEL DE ESTUDIO POR LA NORMA DE INVIERTE PE ,CONSIDERANDO QUE EL NIVEL DE DESARROLLO DE DETALLE CORRESPONDE A LA SIGUIENTE ETAPA DE LA INVERSION: EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 15 Literal: 15.33 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad ha evaluado el riesgo que existe a nivel de presupuesto en la fase de ejecución y la Programación Multianual de Inversiones, razón de la exigencia de los planos según el detalle indicado en las bases que permitan determinar los metrados correspondientes de manera correcta y por ende el presupuesto del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NO MODIFICA BASES

Fecha de Impresión:

10/07/2025 04:07

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-PECH-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

DISTRITO DE SALAVERRY DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 10091476130 Fecha de envío : 08/07/2025 Nombre o Razón social : VIGO MOROMISATO JOSE HERNANDO Hora de envío : 16:28:22

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

CONSULTA 2.-dice ,documentos técnicos -planos

Diseño y MODELADO 3D de la infraestructura en REVIT u otro software.

SIRVASE PRECISAR SI EL MODELO REQUERIDO ES VOLUMETRICO DE ARQUITECTURA O INCLUYE MODELADO

DE LAS ESPECIALIDADES Y A QUE NIVEL DE DETALLE.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 15 Literal: 15.2.2 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el modelado 3D requerido es Volumétrico de Arquitectura pudiendo realizarlo en REVIT u otro Software.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO MODIFICA BASES

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-PECH-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

DISTRITO DE SALAVERRY DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 10091476130 Fecha de envío : 08/07/2025 Nombre o Razón social : VIGO MOROMISATO JOSE HERNANDO Hora de envío : 16:28:22

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

CONSULTA 3.- CUARTO ENTREGABLE-METRADOS ,PPTOS Y CRONOGRAMAS

SIRNASE PRECISAR CON CLARIDAD Y EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS D EINVIERTE PE PARA ESTE NIVEL DE ESTUDIO ,LO SGTE:

LOS COSTOS UNITARIOS SERAN SUSTENTADOS CON ANALISIS UNITARIOS O CON RATIOS POR M2 POR TIPO DE EDIFICACION Y TIPO DE AMBIENTE OBTENIDOS DE REVISTAS ESPECIALIZADAS O ESTUDIOS VIABLES O EXPEDIENTES TECNCISO APROBADOS SIMILARES.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 15 Literal: 15.3.4 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad ha evaluado el riesgo que existe a nivel de presupuesto en la fase de ejecución y la Programación Multianual de Inversiones, razón de la exigencia de los planos según el detalle indicado en las bases que permitan determinar los metrados correspondientes de manera correcta y por ende el presupuesto del proyecto. Las dimenciones de los ambientes, tienen que estar bedidamente sustentados por la especialidad que corresponde. El número y/o cantidades estara en función a los servicios que brinda la UP y el diagrama de procesos. Finalmente, el presupuesto sera sustentado con análisis de costos unitarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO MODIFICA BASES

Nomenclatura: AS-SM-32-2024-PECH-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO: Descripción del objeto:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

DISTRITO DE SALAVERRY DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Fecha de envío : Ruc/código: 10091476130 08/07/2025

Nombre o Razón social: VIGO MOROMISATO JOSE HERNANDO Hora de envío: 16:28:22

#### Consulta: **Nro.** 6 Consulta/Observación:

CONSULTA 4.-SIRVASE CONFIRMAR QUE EL APERSONAL DE APOYO SOLICITADO ,SE PRESENTA Y ACREDITA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO ,ES DECIR NO SE PRESENTA Y ACREDITA CON LA PROPUESTA.

Numeral: 22 Acápite de las bases : Sección: General Literal: 22.2 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que el personal de apoyo solicitado se presenta y acredita para el perfeccionamiento del contrato conforme a lo señalado en la Sección Específica, Capítulo II del Procedimiento de Selección, numeral 2.5 Requisitos para perfeccionar el contrato, literal j) y k).

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

12.1.2. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE APOYO

22.2. OTROS REQUISITOS

A) FORMACIÓN ACADÉMICA

Para el perfeccionamiento del contrato El título profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda,(...)

Para el caso de Profesionales Extranjeros, su experiencia será contabilizada desde la obtención de su título profesional. Además siendo uno de los requisitos de calificación la "formación académica" del personal o plantel profesional clave, los postores deben acreditar dicho requisito en la etapa de calificación, a través (...)

La Colegiatura y Habilitación por el periodo de ejecución de la consultoría del personal de apoyo clave, se requerirá (...).

B) EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE APOYO

Acreditación:

La experiencia del personal de apoyo clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) cer

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-PECH-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

DISTRITO DE SALAVERRY DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 10091476130 Fecha de envío : 08/07/2025 Nombre o Razón social : VIGO MOROMISATO JOSE HERNANDO Hora de envío : 17:07:09

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

CONSULTA 5.-EN ARAS DE AMPLIAR Y MEJORAR LA PARTICIPACION DE POSTORES EN COCNCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.-SE CONSULTA SI SE PUEDE AMPLIAR LOS SERVICIOS SIMILARES A EDIFICACIONES PUBLICAS EN GENERAL O EDIFICIOS MULTIFAMILIARES YA QUE SON SIMILARES EN TIPOLOGIA Y PARTIDAS A LAS YA INCUIDAS COMO BIBLIOTECAS ,CENTROS EDUCATIVOS ,SEDES INSTITUCIONALES

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el objeto de contrato esta relacionado a la tipología señalada en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO MODIFICA BASES

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-PECH-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

DISTRITO DE SALAVERRY DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 10091476130 Fecha de envío : 08/07/2025 Nombre o Razón social : VIGO MOROMISATO JOSE HERNANDO Hora de envío : 18:27:00

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

CONSULTA 6.-SIRVASE CONFIRMAR SI PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD COMO FACTOR DE CALIFICACION Y FACTOR DE EVALUACION SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES LOCALES INSTITUCIONALES, BIBIOLTECAS, CENTROS EDUCATIVOS, CENTROS DE SALUD TANTO DE ESTUDIOS DE PREINVERSION COMO DE EXPEDIENTES TECNICOS

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que el objeto de contrato esta relacionado a la tipología señalada en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Ceñirse a las bases del proceso que señala lo siguiente:

- Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Elaboración y/o Actualización de Estudios a nivel de preinversión de locales de infraestructura como: Sedes Institucionales y/o Bibliotecas y/o centros educativos y/o centros de salud. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO MODIFICA BASES